

ASPECTO AMBIENTAL	NORMA	DESCRIPCIÓN	EXIGENCIA	EMISOR
Uso y aprovechamiento del recurso forestal	Ley 2 de 1959 artículos 2, 5, 6	Sobre Economía Forestal de la Nación y Conservación de Recursos Naturales Renovables.	Se declaran Zonas de Reserva Forestal Se requiere licencia para la explotación de bosques Plan de Manejo Forestal	CONGRESO NACIONAL
	Decreto 877 de 1976	Por el cual se señalan prioridades referentes a los diversos usos del recurso forestal, a su aprovechamiento y al otorgamiento de permisos y concesiones y se dictan otras disposiciones.	Se requiere la solicitud y permiso para aprovechamiento	Presidencia de la Republica
	Decreto - Ley 2811 de 1974 artículos 202-246	Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente	Manejo y conservación de los suelos forestales. Definición de las áreas forestales: productoras, protectoras y protectoras - productoras.	Presidencia de la Republica
	Ley 1021 de 2006	Por la cual se expide la Ley General Forestal.	Cumplir con los requisitos de protección y aprovechamiento de bosques. Adquirir derecho para aprovechamiento Tener un manejo forestal sostenible. Tener un plan de manejo forestal aprobado por la autoridad ambiental registrar la plantación forestal Reporte de volumen aprovechado	El Congreso de Colombia
Aprovechamiento forestal persistente	Decreto 1791 de 1996 Art.6	Por medio de la cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal.	Se requiere presentar por lo menos: a) Solicitud formal; b) Acreditar capacidad para garantizar el manejo silvicultural, la investigación y la eficiencia en el aprovechamiento y en la transformación y c) Plan de manejo forestal	Ministerio del Medio Ambiente
Aprovechamiento forestal único	Decreto 1791 de 1996 artículos 16 y 17		Para tramitar aprovechamientos forestales únicos de bosques naturales se requiere presentar a) Solicitud formal, b) Estudio técnico que demuestre mejor aptitud de uso del suelo diferente al forestal, c) Copia de la escritura pública y del certificado de libertad y tradición que no tengan más de dos meses de expedido que lo acredite como propietario, d) Plan de aprovechamiento forestal. Se requiere autorización	
Tala de árboles	Decreto 1791 de 1996 artículos 55, 56 y 59	Por medio de la cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal.	Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la calidad del agua para consumo humano.	Ministerio del Medio Ambiente
	Ley 29 de 1986	Regula áreas de reserva forestal protectora.		CONGRESO NACIONAL
Uso y aprovechamiento de cercas vivas, barreras rompevientos o plantaciones	Decreto 1791 de 1996 artículos 70 y 71	Por medio de la cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal.	Usar mallas protectoras en construcción de edificios Reglamento de protección y control de la calidad del aire	Ministerio del Medio Ambiente
Uso y Aprovechamiento de madera	Decreto 1791 de 1996 Art.74	Por medio de la cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal.	Todo producto forestal primario o de la flora silvestre, que entre, salga o se movilice en el territorio nacional, debe contar con un salvoconducto que ampare su movilización desde el lugar de aprovechamiento hasta los sitios de transformación, industrialización o comercialización, o desde el puerto de ingreso al país, hasta su destino final.	
	Resolución 868 de 1983	Sobre tasas de aprovechamiento forestal.		
	Resolución 1079 de 2004	Por la cual se reglamentan los procedimientos fitosanitarios aplicados al embalaje de madera utilizado en el comercio internacional	Se reglamentan los procedimientos fitosanitarios aplicados al embalaje de madera utilizado en el comercio internacional - Exigir al Proveedor	ICA
	Resolución 438 de 2001	Por la cual se establece el Salvoconducto único Nacional para la movilización de especímenes de la diversidad biológica.	Tramite, expedición, validez y vigencia del salvoconducto único nacional para la movilización de recursos forestales	Ministerio del Medio Ambiente

Movilización de productos forestales	Resolución 1362 de 2008		Por la cual se establecen los requisitos y procedimientos para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos a que hacen referencia los artículos 27 y 28 del Decreto 4741 de 2005.	ICA
	Resolución 1402 de 2007		Por la cual se desarrolla parcialmente el Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005, en materia de residuos o desechos peligrosos.	
	Resolución 0672 de 2001	Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9ª de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III- Libro II del Decreto-ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones. Vertimientos	Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9ª de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III- Libro II del Decreto-ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones. Vertimientos	Congreso de la Republica
	Resolución 0454 de 2001	"Por la cual se reglamenta la certificación a la que alude el parágrafo primero del artículo 7º de la Resolución 1367 de 2000 del Ministerio del Medio Ambiente".	Registrar ante la autoridad ambiental competente, un libro de operaciones	Ministerio del Medio Ambiente
	Resolución 0619 de 2002	Por la cual se establece el Salvoconducto Nacional para la movilización de productos primarios provenientes de plantaciones forestales, se modifican las Resoluciones números 0438 y 1029 de 2001 del Ministerio del Medio Ambiente, y se adoptan otras determinaciones.	Tramite, expedición, validez y vigencia del salvoconducto único nacional para la movilización de recursos forestales	Ministerio de medio ambiente
	Resolución 02309 de 1987	Por la cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título III del de la parte 4a. Del libro 1 del Decreto Ley 2811 de 1974 y de los Títulos I, II, XI de la ley 9 de 1979 con respecto a residuos especiales.	Por la cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título III del de la parte 4a. Del libro 1 del Decreto Ley 2811 de 1974 y de los Títulos I, II, XI de la ley 9 de 1979 con respecto a residuos especiales.	Ministerio de Salud
	Resolución 0562 de 2003	Por la cual se modifica la Resolución número 0438 del 23 de mayo de 2001 del Ministerio del Medio Ambiente, y se adoptan otras determinaciones	Registrar ante la autoridad ambiental competente el libro de operaciones y presentar un informe anual de actividades, conforme a lo dispuesto en la Resolución número 0454 de 1º de junio de 2001.	Ministerio de medio ambiente
Conservación de áreas donde existan ecosistemas naturales boscosos, poco o nada intervenidos.	Decreto 900 de 1997	Por el cual se reglamenta el Certificado de Incentivo Forestal para Conservación.	Cumplir con los requisitos y seguir el procedimiento para el otorgamiento del Certificado de Incentivo Forestal de conservación	Ministerio del Medio Ambiente
	Resolución 769 de 2002	Se dictan disposiciones para contribuir a la protección, conservación y sostenibilidad de los paramos.		Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo territorial.
Conservación y defensa de la flora terrestre	Decreto 2811/74. Art. 196 c), 197, 214; Art. 230 c)	Promover el desarrollo y utilización de mejores métodos de conservación y aprovechamiento de la flora.	Inventario forestal	Presidencia
	Resolución 801 de 1977	Veda permanente de helechos arborescentes.		Inderena
	Resolución 316 de 1974	Veda indefinida de las especies vegetales: pino colombiano, hojarasco, molinillo, caparrapí y roble.		Inderena
	Ley 1196 de 2008	Veda total de líquenes y quiches.	Por medio del cual se aprueba el "Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes"	Inderena
	Resolución 8321 de 1983	Por la cual se dictan normas sobre Protección y conservación de la Audición de la Salud y el bienestar de las personas, por causa de la producción y emisión de ruidos.	Por la cual se dictan normas sobre Protección y conservación de la Audición de la Salud y el bienestar de las personas, por causa de la producción y emisión de ruidos.	

	Decreto 2053 de 1999	Por el cual se promulga el convenio número 174 sobre la prevención de accidentes Industriales mayores, adoptado en la 80a Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en Ginebra	Por el cual se promulga el convenio número 174 sobre la prevención de accidentes Industriales mayores, adoptado en la 80a Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en Ginebra	Ministerio de Relaciones exteriores
	Ley 55 de 1993, convenio No 170	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio No. 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo", adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra, 1990	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio No. 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo", adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra, 1990	Congreso de la Republica